



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-994

SALTA, 30 de julio de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.257/2013  
Agregado Expte. 10.844/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. CDNAT-2014-091 – relacionada a la aprobación del plan de trabajo y solicitud de la modificación de la planta docente para otorgar el aumento de dedicación – de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto - a la Lic. Carmela Adamo y cuyo financiamiento ha sido gestionado a través de Convenio ME N° 1067/13 SPU-UNSa – Proyecto de Mejoramiento de Forestales, Medio Ambiente y Zootecnista (PROMFORZ); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65, obra intervención de la Dirección General de Personal sobre la viabilidad del presente trámite.

Que a fs. 70, la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario dependiente de la Secretaría Administrativa de esta Universidad produjo su informe mediante el cual entiende que aún no se puede efectuar la modificación de la planta sino: *“cuando el cargo esté consolidado recién se podría realizar la modificación solicitada por Res. R-CDNAT-2014-091.”*

Que el Consejo Superior analizó estos actuados y aprobó la Res. 232/14 – mediante la cual autoriza el aumento de dedicación de simple a exclusiva – en el cargo de Profesor Adjunto a la Lic. Carmela Adamo – de la cátedra “Química General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a sostener con el Convenio ME N° 1067/13 SPU-UNSa – Proyecto de Mejoramiento de Forestales, Medio Ambiente y Zootecnista (PROMFORZ).

Que en virtud de lo expresado en Res. 232/14-CS, la modificación de la planta docente (Art. 2° de Res. CDNAT-2014-091) quedará en suspenso – hasta tanto se consolide el cargo.

Que a fs. 76, la Lic. Carmela Adamo informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones del aumento concedido, el 23 de julio de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma posesión de funciones del aumento de dedicación de SIMPLE a EXCLUSIVA - en el cargo de Profesor Adjunto de la Lic. CARMELA ADAMO - DNI N° - 13.414.028 - de la asignatura “Química General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – el 23 de julio de 2014 y en los términos expresados por Res. CS N° 232/14 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto producido por la presente Resolución con los fondos comprometidos a través del Convenio ME N° 1067/13 SPU-UNSa – Proyecto de Mejoramiento de Forestales, Medio Ambiente y Zootecnista (PROMFORZ).

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-994

EXPEDIENTE N° 11.257/2013  
Agregado Expte. 10.844/2011 C. 1, 2 y 3.

/.  
trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Lic. Adamo, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Secretaría Administrativa de UNSA, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA/ Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales